



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2510/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 DE OCTUBRE DE 2022	<b>BOUC:</b> 2 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MATEMÁTICA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Trasobares Sánchez, Jorge	13,2

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</p> <p>La puntuación de cada aportación se obtendrá del producto de los coeficientes tipo y afinidad:</p> <p>Tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-1 punto por cada publicación en revista científica indexada en alguna base de datos de reconocido prestigio con una asignación de índice de impacto</li><li>-1 punto por cada patente</li><li>-0.25 por cada publicación en revista científica no indexada o artículo de divulgación</li></ul> <p>Afinidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- x1, publicación en revista científica de categoría completamente afín al perfil de la plaza</li><li>- x0.75, publicación en revista científica de categoría muy afín al perfil de la plaza (bioinformática, biorrobótica, biofísica)</li><li>- x0.25, publicación en revista científica de categoría parcialmente afín al perfil de la plaza (áreas de ciencias de la vida, ciencias de la salud, estadística o matemática aplicada)</li><li>- x0.0, publicación sin afinidad con el perfil de la plaza (otros)</li></ul> <p>La puntuación final de este apartado resultará de la suma de la aportación de cada publicación o patente según lo expuesto anteriormente.</p>
--



Si algún candidato superase el máximo en este apartado (3 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.

### 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

La puntuación de cada aportación se obtendrá del producto de los coeficientes tipo y afinidad:

Tipo:

-1 punto por cada año participando en un proyecto de investigación concedido mediante convocatoria pública competitiva (comunidades autónomas, ministerios y proyectos europeos)

-0.5 puntos por cada año participando en un contrato o proyecto de investigación no recogido en el tipo anterior.

Afinidad:

- x1, proyecto de investigación completamente afín al perfil de la plaza
- x0.75, proyecto de investigación muy afín al perfil de la plaza (bioinformática, biorrobótica, biofísica)
- x0.25, proyecto de investigación parcialmente afín al perfil de la plaza (áreas de ciencias de la vida, ciencias de la salud, estadística o matemática aplicada)
- x0.0, proyecto de investigación sin afinidad con el perfil de la plaza (otros)

La puntuación final de este apartado resultará de la suma de la aportación de cada proyecto de investigación según lo expuesto anteriormente.

Si algún candidato superase el máximo en este apartado (1 punto), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.

### 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

La puntuación de cada aportación se obtendrá del producto de los coeficientes tipo y afinidad:

Tipo:

-1 punto por cada congreso, conferencia o seminario impartido de carácter internacional

-0.5 puntos por cada congreso, conferencia o seminario impartido de carácter nacional.

Afinidad:

- x1, congreso, conferencia o seminario completamente afín al perfil de la plaza
- x0.75, congreso, conferencia o seminario muy afín al perfil de la plaza (bioinformática, biorrobótica, biofísica)
- x0.25, congreso, conferencia o seminario parcialmente afín al perfil de la plaza (áreas de ciencias de la vida, ciencias de la salud, estadística o matemática aplicada)
- x0.0, congreso, conferencia o seminario sin afinidad con el perfil de la plaza (otros)

La puntuación final de este apartado resultará de la suma de la aportación de cada proyecto de investigación según lo expuesto anteriormente



Si algún candidato superase el máximo en este apartado (1 punto), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La puntuación de este apartado será la resultante de la suma de las siguientes puntuaciones:

2.1 nº de horas impartidas en el ámbito universitario relacionadas con el perfil especificado en la convocatoria. Se asignará 1 punto por cada 240 horas impartidas en el ámbito universitario, multiplicadas por un coeficiente de afinidad:

- x1, asignatura completamente afín al perfil de la plaza, tales como Matemáticas o Estadística aplicadas a la Biología o las Ciencias de la Salud.
- x0.75, asignatura muy afín al perfil de la plaza, tales como Matemáticas o Estadística.
- x0.25, asignatura parcialmente afín al perfil de la plaza (otras asignaturas en títulos del ámbito de las ciencias de la vida o la salud)
- x0.0, asignatura sin afinidad con el perfil de la plaza (otros)

Sólo se contabilizarán asignaturas regladas pertenecientes a títulos universitarios oficiales impartidas con el título de doctor

2.2 Evaluaciones de la actividad docente positivas: 0.5 puntos por cada evaluación docente positiva

2.3 Cursos de formación docente: 0.1 puntos por cada curso recibido de formación docente

Si algún candidato superase el máximo en este apartado (2 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

0.5 puntos por haber obtenido un premio extraordinario de Doctorado

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

0.5 puntos por tener la mención "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" en el título de Doctor

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

0.2 puntos por cada año disfrutado de una ayuda FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva. Si algún candidato superase el máximo en este apartado (0.5 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.



3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

0.2 puntos por cada año como Ayudante de Universidad o equivalente. Si algún candidato superase el máximo en este apartado (0.5 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

0.5 puntos por cada año de Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva internacional disfrutado

0.3 puntos por cada año de Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva nacional disfrutado

Si algún candidato superase el máximo en este apartado (1 punto), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

0.1 punto por cada año de actividad profesional en el área de la biomatemática, la bioestadística o la docencia no universitaria en general. Si algún candidato superase el máximo en este apartado (0.5 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida por dicho candidato.

Si en algún caso se superase la puntuación máxima del apartado 3 (2 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida en el subtotal del apartado 3.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

Si en algún caso se superase la puntuación máxima del apartado 4 (2 puntos), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida en el subtotal del apartado 4.

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de



master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

0.2 puntos por acreditar conocimiento de inglés

0.2 puntos por cada titulación universitaria (se excluyen las que dan acceso a participar en el proceso de selección)

0.2 puntos por cada dirección de TFM

0.1 puntos por cada dirección de TFG

0.1 puntos por cada actividad de gestión en el ámbito universitario

0.2 puntos por estar acreditado a Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad y/o Catedrático de Universidad

Si en algún caso se superase la puntuación máxima del apartado 5 (1 punto), la puntuación final de cada candidato será la relativa a la puntuación máxima obtenida en el subtotal del apartado 5.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Se valorará la adecuación de la trayectoria académica del candidato al perfil de la plaza propuesto (hasta 0.5 puntos)
2. Se valorará la adecuación de la trayectoria científica al perfil de la plaza propuesto (hasta 0.5 puntos)
3. Se valorarán los conocimientos del candidato sobre las materias impartidas por la Unidad Docente de Biomatemáticas (hasta 0.5 puntos)
4. Se valorará la aportación que el candidato pudiera hacer a las líneas de investigación de la Unidad Docente de Biomatemáticas (hasta 0.5 puntos)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14			
Trasobares Sánchez, Jorge	3	1	1	5	2	0	0,5	0,5	0,5	1	0,5	2	0,4	1,2	1,6	0,3	0,3	0,6	11,2	2	13,2
Rodríguez Sousa, Antonio Alberto	1,34	0,08	0,15	1,57	0,16	0,5	0,5	0,5	0	0,1	0	1,1	0,6	0	0,6	0	0,7	0,7	4,13	-	-

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Fivos Panetsos Petrova	Firmado: José Antonio Villacorta Atienza

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
30 de Enero de 2023



Firmado: Jesús M. García-Carpintero  
Pozuelo  
Jefe de Sección de Personal